## CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR



## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PUI 2018/198	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1		
CATEGORÍA	N2		F. CONVO	CATORIA	24/09/2018
DEPARTAMENTO	Fisiatría y Enfermería				
CENTRO	Facultad de Ciencias de la Sa	alud			

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos (1)							
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación				
1	Rupérez Cano, Azahara I.	74731192Y	92				
			,				
	100111						
			<u> </u>				

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s:	
D./Da Azahara I. Rupérez Cano	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 17 de octubre de 2018

El Presidente:

El Secretario:

Fdo.: Luis A. Moreno Aznar

Fdo.: José Antonio Casajús MAllén

(1) Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

1 de 1

CSV: 7681b72dbf5328765cb490db9b00b42f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	Z
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/18/10/2018 12:33	